

tiempo y la constancia todo lo vencen, y nosotros estamos persuadidos que la esperiencia de los males sufridos ha de influir mucho para precaverse de ellos en lo venidero.

DISCURSO

SOBRE LAS ELECCIONES DIRECTAS.

La materia de elecciones es tan fecunda e importante, que aunque nos habiamos propuesto no tocarla ya por creerla agotada en aquellos puntos que creiamos susceptibles de reforma, dejando otros para mejor tiempo; la iniciativa del estado de Mejico a las camaras para que se sustituyan las directas a las indirectas reformando en esta parte la constitucion, nos ha hecho creer posible aun desde aora la admision de tan importante medida. Necesario es pues, indicar algunas reflexiones que convenzan las ventajas de la adopcion de esta iniciativa, y lo conducente que es a precaver los ultimos vicios de las elecciones, que aunque menos notables y visibles que los que

hasta aora han sido censurados, no son por eso menos perjudiciales a la popularidad que trae consigo, y es indispensable en el sistema representativo especialmente si es federal como el nuestro.

Como entre nosotros han sido hasta aora desconocidas semejantes elecciones, parece necesario dar una idea de ellas antes de ponderar sus ventajas. Elecciones directas son aquellas en las que los ciudadanos elijen por sí mismos sus diputados, sin delegar en otro el derecho de hacerlas, y sin juntas intermedias: cuando en cada lugar o seccion del territorio se reunen los vecinos que tienen derecho de votar o nombrar por sí mismos su diputado o representante, entonces las elecciones son directas; cuando la reunion de los vecinos es solo para nombrar elector o electores que reunidos con los de los otros puntos procedan a nombrar diputados u otros electores, las elecciones son indirectas: las ultimas estan establecidas por nuestra constitucion y por las de todos los estados; las primeras son las que se piden en la iniciativa de la legislatura de Mejico y son las que a nuestro juicio deben adoptarse si se quieren destruir de un golpe y de raiz los vicios de este acto importante, unico en que las naciones y los particulares ejercen por sí mismos la soberania.

Desde luego es necesario convenir en que para que semejantes elecciones tengan efecto y puedan hacerse de un modo ordenado sin tumultos ni confusion, el derecho de ciudadanía, o, lo que es lo mismo el de votar, sea mucho menos estenso de lo que es entre nosotros. Si por cada ochenta mil almas se ha de elejir un diputado como previene la constitucion general, aun cuando se rebaje una mitad de mujeres y tres cuartas partes de la mitad que resta de los que por ser muchachos, decrepitos, procesados, sirvientes, domesticos, en una palabra inabiles para votar; todavia quedaria una junta de diez mil personas, incapaces de uniformarse ni sufrir un reglamento bastante a producir una eleccion acertada: asi pues, es todavia ne-

cesario que en estas diez mil personas, el derecho de elejir quede todavia restringido a doscientas o trescientas a lo mas, para que se haga posible obtener una eleccion directa en orden y arreglo, totalmente incompatible con un numero mayor.

Pero, ¿No se podria aumentar el numero de diputados poniendo uno por cada diez o veinte mil almas? ¿No se ocurriria a todo por este medio? Podria sin duda hacerse asi pero con peores resultados; entonces la confusion y desorden momentaneo que se ha notado y se trata de precaver en las juntas electorales, se trasladaria de un modo permanente al cuerpo legislativo o a la camara de representantes por lo menos, pues esta resultaria compuesta de dos o tres mil diputados que en razon de su numero, traerian la confusion y el desorden, lo mismo que la falta de uniformidad consiguiente en reuniones tan numerosas. Siempre pues, es necesario si se quiere adoptar la eleccion directa, disminuir el numero de votos, restringiendo el derecho de emitirlos, a ciertas clases o condiciones a que puedan llegar todos, y que por sus circunstancias esten interesadas en mantener el orden publico, e inspirar la confianza necesaria, pues solo de este modo se conseguirá disminuir el numero de votos y sostener la eleccion directa por un motivo racional, justo y equitativo. Mas ¿cuales son las condiciones que deben exigirse para restringir con utilidad y beneficio del publico el derecho de votar? En otro discurso hemos asignado, como unica pero verdaderamente eficaz la *propiedad*: a el remitimos a nuestros lectores para no repetir lo que entonces dijimos, contentandonos por aora con advertir solamente, que la eleccion directa está tan intimamente conexas con la necesidad de hacer indispensablemente anexa la propiedad al derecho de ciudadanía, que no puede subsistir ni aun regularizarse aquella sin este. Si no se exige pues la propiedad para el derecho de votar, es inutil pensar en elecciones directas, pues en perso-

nas que por su ningun interes en el orden publico, no inspiran confianza alguna, mejor y menos arriesgado es depurar la eleccion en dos o tres operaciones que aventurarla a una sola.

Nosotros pues estamos por las elecciones directas, siempre que no puedan disfrutar de la voz activa sino los propietarios : en este caso sus ventajas sobre las otras son incuestionables y fuera de toda duda, asi como sus inconvenientes son palpables en el contrario. Que los electores salgan muchas leguas fuera de su pais abandonando sus intereses y familias, es ya una molestia imponderable que debe alejarse de todo ciudadano en clase de obligacion; pero que esto sea para ponerse en contacto y de acuerdo, con personas que no conocen, y que tal vez jamas han tratado, y esto para convenirse con ellas a fin de elegir diputados, es el mayor de los despropositos. Nadie duda que una de las cosas mas necesarias para una buena eleccion, es la independendencia personal en los que la han de hacer. ¿Y podrá tenerla quien se halla fuera de su casa, y como extranjero entre personas desconocidas? Nada menos : rodeado de todas las necesidades, sin saber a quien dirigirse e impaciente por concluir, recibe el impulso ajeno, se adiere al primero que le habla, o al que mas lo importuna, y acaba por no ver en sus funciones sino una carga pesada, de la cual conviene desacerse cuanto antes, sea cual fuere su resultado. Al contrario, un hombre que está en su casa y con personas de su conocimiento, sin nada que lo apesure o incomode, se posee de la importancia de las funciones de elector, se toma todo el tiempo necesario para decidir, obra por propio impulso y conocimiento, y se estima en mas, o a lo menos en lo que vale. Es tan justa esta observacion, que los mas de los que pretenden atraerse y hacerse suyos a los electores foraneos, empiezan por alojarlos y satisfacer todas sus necesidades, que precisamente son muchas fuera de su pais, y cuando han conseguido esto dan por seguro su triunfo, confirmando tal resulta-

do como seguro e indefectible la esperiencia de todas las elecciones, en las que siempre han triunfado los que han obsequiado mas a los electores. Este abuso no puede cortarse sino haciendo que cada cual elija en el lugar de su residencia, y esto no puede conseguirse si la eleccion no es directa.

Cuando el numero de las personas que deben elejirse es corto, y cuando estas han de ser conocidas en el lugar de donde son los electores, es mas facil y mas seguro el acertar en la eleccion que cuando se han de nombrar muchas, y estas han de ser necesariamente desconocidas a la mayor parte de los que elijen. En una junta general compuesta toda de hombres que viven separados por grandisimas distancias y en la cual hay que nombrarlo todo, cada uno propone a los de su lugar, desconocidos a todos los demas, que se hallan por lo mismo en absoluta incapacidad de juzgar de su merito. De aqui es que todos para sacar el suyo tienen que votar por el ajeno sin conocimiento alguno, y una eleccion que debia ser independiente y efecto del propio conocimiento se convierte en un campo de transacciones, siempre contrarias al merito y las mas veces perjudiciales a la causa publica. Los diputados asi electos, sin relacion ninguna con los que los elijieron, sin conocimiento de las necesidades de las personas y pueblos que van a representar, y sin empeño ninguno por remediarlas, son morosos y apaticos, promueven cosas inutiles y tal vez contrarias a la felicidad de los pueblos, y carecen del grande y poderoso estimulo de la gratitud, que no esperan ni pueden esperar de personas a quienes no conocen, de quienes son desconocidos, y con quienes no tienen vinculo alguno de union. Lo mismo sucede a los pueblos, ven con indiferencia la suerte de sus diputados, y la eleccion periodica que tienen por una operacion mecanica de pura ceremonia o necesidad convencional, sin ocurrirseles siquiera, que ella es una potencia tal que bien manejada podrá conducirlos a su felicidad.

No sucede así en la elección directa, cada sección de territorio nombra uno o a lo menos dos diputados, para lo cual se escoje lo mejor con conocimiento de lo que hay, y echándose mano de los mas notables y a proposito para el caso. Estos saben a quienes deben su elección y la responsabilidad que con ellos han contraído, aguardan la gratitud o temen el vilipendio de los de su lugar, son el organo por donde se trasmiten al cuerpo lejislativo las opiniones y necesidades locales, y de consiguiente el medio seguro e infalible de remediarlas: la vecindad da relaciones de amistad, la naturaleza, da las de parentesco, y ambas cosas las de arraigo y amor al pais que se representa; por eso siempre se ha exijido lo uno o lo otro para ser representante. Pero esta condicion es por sí sola ineficaz cuando está separada de la elección directa, y surte todos sus efectos cuando es unida con ella.

Otro de los graves e irremediables inconvenientes de las juntas generales de electores, es presentar un punto unico a los ambiciosos que intrigan para su propio engrandecimiento y en perjuicio del publico. Cuando la elección está repartida en tantas secciones cuantos deben ser los diputados, es muy difícil hacerse presente y obrar con la misma eficacia y actividad en todos los puntos del territorio. De aquí es, que entonces no se siente el influjo preponderante de nadie, ni la sociedad es abrumada con esa masa formidable de poder que la opinion o el capricho suele acumular sobre determinadas personas o familias. Este azote de la sociedad queda del todo destruido, o al menos muy atenuado, cuando la diversidad y distancia de los lugares, lo mismo que la de los genios, inclinaciones y caracteres opuestos de sus habitantes, oponen un obstaculo invencible a la acción siempre funesta de una fortuna o un influjo desmedido.

Los pueblos se quejan y las mas veces con justicia de que su suerte ha sido casi frecuentemente confiada a sus enemigos, o a personas indiferentes al menos a sus necesi-

dades e intereses; se les ha dicho mil veces que en su mano está la elección, pero se les ha engañado, pues con esas juntas generales de elección sujetas a todo genero de cabalas o de intrigas, se ha reducido a cero el poco influjo que sobre ellas podían tener poniendo estos cuerpos en manos del mas atrevido o mas poderoso que ha querido convertirlos en escalones de su propia elevacion y engrandecimiento. Mientras las cosas pues sigan así, no es cierto, sino en un sentido muy remoto que las elecciones esten en manos de los pueblos; y como para la felicidad publica es preciso que así se haga, lo es igualmente la variacion del actual sistema de elecciones y la adopcion de las directas.

No es de las menores presunciones que tiene a su favor este modo de elejir el que haya sido adoptado en todos los pueblos verdaderamente libres, especialmente entre aquellos, que pueden considerarse con justicia como padres y creadores del sistema representativo; tales son la Inglaterra y los Estados Unidos del Norte: en estas naciones no se elije de otro modo, y les parece tan absurda esa depuracion en que se alambican hasta el ultimo las elecciones, que a ella atribuyen todos los males de las naciones que por desgracia la han adoptado y persisten en ella como una base fundamental del sistema. Nosotros no nos atreveremos a asegurar que este modo de formar la representación nacional vicie de tal modo el sistema representativo que haga nulos sus efectos; cualquiera representación por viciosa que se suponga, es una garantía mas o menos eficaz de la libertad publica; esto es cierto, racional y comprobado por la esperiencia; pocos podran dudar de ello: mas así como conocemos y confesamos francamente esta verdad, no podemos dudar que la elección indirecta frustra en mucha parte los saludables efectos a que por su esencia propende el sistema representativo. Esto prueban nuestras reflexiones de un modo demostrativo, sin que sea posible poner duda en la evidencia de

los hechos a que nos hemos referido, ni en la precision y exactitud de las reflexiones y consecuencias deducidas de ellas.

¿Qué obstaculo pues podrá haber para adoptar esta benéfica institucion? Realmente ninguno, pero en la apariencia muchos. La simple novedad lo es por si misma para ciertas gentes, que quisieran hacer al mundo estacionario en la carrera de la civilizacion y de las ciencias, y ella se dará muchas veces por bastante motivo para desecharla. Estas gentes no reflexionan que todo lo antiguo ha sido alguna vez nuevo sin exclusion del mismo mundo, y que todo ha sido atacado a su vez y en su tiempo por el simple y absurdo principio de la novedad: *asi se ha hecho*, no es razon bastante para obrar entre hombres de juicio y discernimiento: convenimos en que las cosas no deben variarse cuando para ello no hay motivo, mas no cuando como en el caso sobran razones para hacerlo.

Pero los males que se van a seguir de la adopcion de semejante medida son muy graves; van a llenarse los cuerpos lejislativos de hombres ignorantes; se va a emprender una guerra entre las capitales y los pueblos, y se va a fomentar hasta un grado intolerable el espiritu de localidad. Por partes entraremos al examen de todas estas objeciones que vistas en grande aparecen formidables; pero que examinadas de cerca van disminuyendo como la sombra hasta desaparecer totalmente. Si por ignorantes se entiende hombres que no han seguido lo que vulgarmente se llama la carrera de las letras, van a ser muchos en los cuerpos lejislativos; pero esto lejos de ser un mal, va a ser un gran bien para la nacion; pues a los congresos no se debe ir a ostentar una ridicula bachilleria, una pedante y fastidiosa erudicion, sino a esponer las necesidades publicas y a inquirir los medios de remediarlas: para ello es verdad que se requieren conocimientos, mas no precisamente los que se adquieren en los colejos, sino los que da el buen juicio, una buena

lectura, y sobre todo la esperiencia, que no se adquiere en los libros, sino en la escuela del mundo. Ademas ¿qué necesidad hay de que todos los diputados sean sabios y literatos? Debe sin duda haber algunos, para ilustrar las materias hasta ponerlas en estado de votacion; pero la mayoria es, ha sido y será siempre en todas partes compuesta de hombres silenciosos, muy aptos para votar aunque no tengan el merito de inventores, ni el talento de improvisar un discurso con todas las reglas de la oratoria sobre cualquier materia que se presente a examen y discusion. ¿Y qué motivo hay para creer ni asegurar que estos hombres extraordinarios no podran salir del centro de las poblaciones mas oscuras? ¿No vemos continuamente poblarse la camara de los comunes de Inglaterra y la de diputados de Francia de estos hombres extraordinarios, que salidos de los rincones mas oscuros, ocupan casi continuamente la tribuna nacional, haciendose escuchar con respeto por la fuerza del racionio, y con gusto y placer por las gracias de su ingenio y la amenidad de su estilo? Podriamos citar innumerables ejemplos en comprobacion de esta verdad pero los omitimos por demasiados conocidos del publico.

Es del todo gratuita la suposicion que se hace de una lucha encarnizada entre las poblaciones principales y las que no lo son tanto, en el caso de las elecciones directas. Si por esta lucha se entiende el deseo de hacer que progresa el lugar que se representa, esta es una propension laudable lejos de ser un mal; y aun cuando se suponga que semejante deseo tiene por objeto la depresion de lo que es *mas*, tal tendencia no se debe estimar resgosa, pues será siempre y constantemente neutralizada a causa del a contraria, que por el mismo principio se supone en los otros. Asi pues, esas pugnas son puramente fantasticas, y capaces unicamente de aterrar a los visionarios y a los cerebros delicados; ya es tiempo de que los hombres se ocupen de realidades, y cesen de amedrentarse con fan-

tasmas, pues si a todo se le tiene miedo y se buscan medidas que carezcan absolutamente de inconvenientes, no será posible hallarlas, ni se adelantará jamás un paso en las reformas sociales tan urgentes en el estado actual de nuestra Republica.

En cuanto al espíritu de *localidad* que se supone o pretende persuadirse van a crear las elecciones directas, es necesario reflexionar, que esta propension hasta cierto punto, es útil y benefica, aunque de allí en adelante ya sea imprudente y perjudicial. En toda nacion hay necesidades que son generales a toda ella, y otras que son particulares y anexas a ciertos lugares o provincias; a todas debe acudir con la debida prontitud el legislador, y para esto es indispensable que las conozca. Enorabuena que no se sacrifique el bien publico y general al de una poblacion particular; este seria un desorden que debe evitarse a toda costa, por estar en manifiesta y diametral oposicion con el fin de la sociedad; pero es necesario tambien no encastillarse en las generalidades del bien publico ni abandonar por esto los intereses locales. Así como la felicidad publica no es ni puede ser otra cosa que la suma de la de los particulares, de la misma manera, el interes general de una nacion no puede por lo comun estar en oposicion con los de las diversas secciones que la componen. En algun caso no frecuente podrá suceder que ciertas concesiones a determinada seccion del territorio, sean perjudiciales al resto, y al mismo tiempo se soliciten con calor; pero entonces está muy en la naturaleza de las cosas, la oposicion a semejantes pretensiones por todos los que no son localmente interesados, que son los mas, quedando de esta manera neutralizado un esfuerzo cuya tendencia es a perjudicar, aunque su principio sea el de ser útil. Mas ¿con qué podrá suplirse la falta de conocimiento de las necesidades locales, que en los diputados supone por lo general la eleccion indirecta? con nada ciertamente.

Si este mal es comun y frecuente aun en los paises que son muy adelantados en la carrera de la civilizacion, que tienen una poblacion continua, que todo lo dan al publico por la prensa, y se hallan sin interrupcion con francas y espeditas comunicaciones, ¿cuanto no es mas de temer en la Republica Mejicana, cuya civilizacion es incipiente, cuyas poblaciones estan a inmensas distancias unas de otras, cortadas e interrumpidas por grandes desiertos, y otros obstaculos naturales intermedios, y cuyas comunicaciones por si mismas mezquinas y mal arregladas lejos de ser frecuentes, son por lo general escasas, interrumpidas y poco seguras? No se crea que exajeramos, pues aun en el Estado de Mejico que es seguramente de lo mejor que hay en la Republica, los prefectos para circular las ordenes del gobierno, se ven precisados a aguardar el dia de mercado y valerse de los que a el concurren para que a su regreso las conduzcan: mas como a semejantes conductores no seria posible ni justo hacerlos responsables, no deja de suceder que comunicaciones importantes padezcan notables estravios en perjuicio de la causa publica. Y ¿se pretenderá todavia que sea facil conocer las necesidades e intereses locales a los que no los han visto por si mismos, ni tienen interes en remediarlos? Y ¿será facil que los diputados electos indirectamente tengan estos conocimientos? No lo creemos imposible, pero sí poco probable, y las leyes se han de establecer no por lo que sucede una ú otra vez, sino por lo que es frecuente, no para los casos raros de que hay pocos ejemplos, sino para los que se ofrecen todos los dias, son comunes y conocidos, pues este es el orden natural, y proceder de otro modo seria invertirlo y trastornarlo todo.

Todavia nos queda otra objecion que contestar, a primera vista muy plausible, pero poco fundada si se examina de cerca y con atenta reflexion. Los diputados, se dice son de toda la Nacion y no de seccion alguna particular; representan el todo y no a ninguna de sus fraccio-

nes, y se entenderia ser lo contrario, si fuesen de algun valor las razones que se alegan en apoyo de las elecciones directas, pues ellas tienden a segregar los intereses particulares de los de la comunidad. Bastaria para contestar esta pretendida dificultad volver los ojos a Inglaterra, donde el principio con que pretenden argüirnos es muy compatible con las elecciones directas. En efecto, en este pais clasico de la libertad, se sostiene como base fundamental del sistema, que cada uno de los miembros de la Camara representa a toda la Nacion, a pesar de haber sido electo directamente en su condado, y de promover a su vez con empeño y con calor los intereses de este. Tales extremos no se han juzgado incompatibles, sino por el contrario muy conformes y unisonos entre si, y admira por cierto que personas que piensan, tengan por cosas opuestas las que la esperiencia diaria acredita en paises muy conocidos en el mundo, poderse hermanar, y de facto haberse perfectamente hermanado. Sin duda, los que hacen esta objecion se han figurado allá en abstracto una nacion que nada tiene de comun con las partes o fracciones de que se compone, y cuyos intereses estan en perpetua y constante lucha con los de estas; pero semejante concepto, como se percibe a primera vista y a muy poca reflexion, es un error de primer orden que conviene combatir y desarraigar del publico mejicano.

Este espiritu de abstraer y de generalizar las ideas para hacer despues aplicaciones particulares, que hasta cierto punto es muy util, cuando llega a ser excesivo hace a los hombres charlatanes, y los separa del mundo real para ocuparse del ideal. Cosa por cierto es esta muy funesta cuando se trata de obrar y de dar leyes a un pueblo que no existe en la imaginacion de los politicos, y tal como ellos se lo han concebido, sino en la superficie de la tierra, y con elementos que nada tienen de comun con las abstracciones de los que pretenden gobernarlo y darle lecciones. Sin salir de la materia que nos ocupa, tenemos

bastantes ejemplos de esta verdad; aun en el estado en que se hallan las elecciones, los diversos electores de los partidos, cuando se presentan a nombrar diputados, todas sus pretensiones se dirijen a que la eleccion recaiga en algunos orijenarios o avecinados en sus respectivas secciones; y esto, ¿qué prueba, sino la necesidad de las elecciones directas? Sin embargo, ciertas gentes se han empeñado, aunque infructuosamente, en contrariar esta tendencia naturalisima, dandole los nombres mas odiosos, y quejandose de ella como de un mal de mucha consideracion. Mas si quisiesen reflexionar y salir de sus mal estudiados y aprendidos principios, conocerian que esta propension es inestinguible, y que de ella puede y debe sacarse mucho partido en favor de la felicidad y orden publico, si se sabe manejar bien y conducir con destreza, pues una resistencia de frente y obstinada, lejos de contenerla, no haria mas que irritar los animos, y hacer tomase un caracter funesto y una direccion estraviada. El unico medio pues de sacar partido de ella es secundarla, adoptando y reglamentando la eleccion directa, y sustituyendola a la que hay aora. Reformese pues en este punto la constitucion general y la de los Estados.